SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza la liquidación de costas elaborada en Secretaria. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 15 de abril de 2021

JHONIER ROJAS SANCHEZ
El Secretario,

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	**657**
Proceso:	**EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Ejecutante:	**DEICY YANIRA MURILLO GUERRERO**
Ejecutado:	**CARLOS ALVEIRO LANDAZURI QUIÑONEZ**
Radicado:	**76-001-31-10-001-2020-00093-00**
Providencia:	Auto aprueba liquidación de costas

Revisada la liquidación de costas judiciales, se encuentra ajustada a derecho, se procederá a aprobarla, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 366 del C.G.P.

En consecuencia, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-**

RESUELVE:

Aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría por estar conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACION SECRETARIAL DE COSTAS JUDICIALES

El secretario de este Despacho, conforme lo ordenado en providencia del 3 de marzo de 2021, procede a la elaboración de la respectiva liquidación de costas al tenor de lo dispuesto en los numerales 1°, 2° y 3° del art. 366 del Código General Del Proceso.

Revisado el expediente la misma se encuentra conformada por los factores siguientes:

Valor de los gastos procesales sufragados por la parte demandada y comprobados dentro del proceso:

- Valor agencias en derecho $934.000,oo

Total valor liquidación de costas judiciales $934.000,oo

El valor total de la liquidación secretarial de costas judiciales, corresponde a ($934.000,oo) NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

El secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ

Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali